



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.2038 DE 2014

"Por medio de la cual se otorga el título de Especialista en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud a unas estudiantes"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, las estudiantes contempladas en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de Especialista en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **Especialista en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud** a:

LUISA MARCELA VERGARA RODRÍGUEZ
C.C.No.1.100.683.888 de Sampués (Sucre)

KATIA ELENA YANEZ BALMACEDA
C.C.No.30.581.558 de Sahagún (Córdoba)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 10 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de octubre de 2014.

(Original firmado por)
ANTONIO HERRERA SUCAR
Rector (e)

Transcriptora: Rocío Acosta Álvarez